CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL - ALTO PARANA

CONTRATO Nº 528

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES ENTRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ Y LA FIRMA SENSICRED S.A.

Entre la Corte Suprema de Justicia – VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, domiciliada en Av. Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León de Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por la ***Abog. MARÍA DEL ROCÍO GOSSEN TEME****, con Cédula de Identidad N° 996.123, denominada en adelante el* ***COMPRADOR****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***SENSICRED S.A..,*** *domiciliada en la Av. Magallanes N° 915 casi 16 de julio, Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por* ***LETICIA MARIA ALVARENGA DE CENTURION*** *con Cédula de Identidad N° 1.590.479, denominado en adelante* ***VENDEDOR****, denominados en conjunto* ***"LAS PARTES"*** *e, individualmente,* ***"PARTE",*** *acuerdan celebrar el presente* ***"CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE PASAJES"****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.
La presente Contratación Directa tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Corte Suprema de Justicia - VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, y El proveedor en relación al llamado del Plan Anual de Contrataciones ***PAC Nº 350.663, Llamado a Contratación Directa Nº 09/2018 "Adquisición de Pasajes", Rubro 230****, adjudicado por Resolución N° 530 de fecha 05 de octubre de 2018, emanada del Consejo de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la VI Circunscripción de Alto Paraná.----------*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Carta de Invitación, sus anexos y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
TELEF. 061-513980

Abg. María del Rocío Gossen Teme
Presidente
VI C. S. Alto Paraná

El Vendedor se compromete a proveer los bienes al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
El Comprador se compromete a pagar al Vendedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta, del Vendedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es ***Banco Familiar S.A.E.C.A., Cuenta Corriente Nº 1100000000550035.----------***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.
Los pasajes emitidos deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de entregas de la Carta de Invitación, Anexo C, Resolución de Adjudicación y en la Oferta Adjudicada en la siguiente dirección: Av. Bernardino Caballero Nº 701 e/ Cerro León de Ciudad del Este.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
El programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Anexo "C", y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. MULTAS.
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

10. DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS.

Ítem	Descripción
1	Pasaje Aéreo NACIONAL y Servicios Conexos con itinerario solicitado a la necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.
2	Pasaje Aéreo INTERNACIONAL y Servicios Conexos con itinerario solicitado a la necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo

El detalle de los servicios se realizará conforme al ANEXO C - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS (Literales; A, B, C y D) de la Carta de Invitación.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. AUTORIZACION PARA REQUERIR INFORMES A LAS AEROLINEAS.
Por el presente instrumento autorizo suficientemente al COMPRADOR y a la DNCP, a recabar de las compañías aéreas información referente al valor de los boletos emitidos por nuestra agencia en el marco de la ejecución del presente contrato, utilizando para ello la información por nosotros remitida con la solicitud de pago, cuando las mismas consideren pertinentes.----------

Fuerza de Ejecución

SENSICRED

Abg. María del Rocío Gossen Teme
Presidente